



**YACHT CLUB
ARGENTINO**
Desde 1883

SEDE PLAYA GRANDE



Servicios de Temporada de Verano

A partir del próximo lunes 1º de noviembre se anticipa la habilitación progresiva de los servicios de temporada. Algunos de ellos se brindarán con ciertas limitaciones hasta su pleno funcionamiento a partir del mes de diciembre, pero priorizando la intención de brindarle a los socios la posibilidad de utilizar la Sede de Playa Grande con un mes de anticipación a la habitual y hasta la finalización de la Semana Santa.

En virtud de esto, a continuación, detallamos las características bajo las que se habilitarán progresivamente cada uno de los distintos servicios:

DORMITORIOS:

Durante el mes de noviembre, los mismos se habilitarán para el alojamiento de Socios e Invitados de Socio, en la modalidad de alojamiento en habitaciones estándar o Premium sin desayuno.

A partir del mes de diciembre se volverá a ofrecer el alojamiento mediante un “*paquete de servicios*” que incluirá: alojamiento por siete días con desayuno, cochera y toldo en el balneario.

Las reservas de alojamiento serán tomadas exclusivamente por la Administración de la Sede Mar del Plata, en forma telefónica, a los números 0223 451-1287 y 451-8708, de

lunes a viernes en el horario de 9 a 17 horas y los sábados de 9 a 13 horas. Por este medio se informará acerca de las condiciones de reserva, tarifas y ocupación vigentes.

BAR Y RESTAURANTE:

Durante el mes de noviembre se brindará servicio de cafetería, bar y restaurante en el comedor de planta alta y el balcón terraza. De lunes a domingo en el horario de 9 a 18 hs. Los viernes y sábado se complementará con el servicio de cenas de 20 a 00 hs.

Para reservas o consultas puede comunicarse con la Concesionaria Romina Luengo en los horarios indicados, a los teléfonos 0223 451-3047.

BALNEARIO Y VESTUARIOS

El servicio completo de balneario, como es habitual se habilitará a partir del día 1º de diciembre. Sin embargo, dado que están en ejecución los trabajos de armado de toldos, durante el mes de noviembre se contará con una cantidad reducida de los mismos completamente armados para uso ocasional y libre de los socios que deseen utilizarlos. Hasta su habilitación total, el personal de balneario estará abocado prioritariamente a los trabajos de armado de toldos.

Los Vestuarios durante el mes de noviembre podrán utilizarse, sin personal encargado de los mismos, y a la demanda personal de los socios.

Por el momento, continúa vigente el *Protocolo COVID-19 para Balnearios de la Costa Atlántica Bonaerense*, el que entre otras cuestiones no habilita el uso de las duchas en los Vestuarios. Sin embargo, se espera que próximamente las autoridades municipales eliminen esta restricción, en la medida que la situación sanitaria lo permita.

Para mayor información sobre el alquiler de toldos, reservas de alojamiento, tarifas o el uso de los servicios que se habilitan anticipadamente, por favor póngase en contacto con la Administración de la Sede.